

**DECLARACIÓN DEL
CUARTO ENCUENTRO MULTIPARTIDARIO
E INTERINSTITUCIONAL POR LA DEMOCRACIA**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el 12 de junio de 2025, a convocatoria del Tribunal Supremo Electoral (TSE), se realizó el "**Cuarto Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia**", con la participación de los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, del Tribunal Constitucional Plurinacional, del Ministerio Público, de los líderes y representantes de los partidos políticos y alianzas con personalidad jurídica, además de invitados especiales del cuerpo diplomático y organismos internacionales. Los participantes realizaron las siguientes consideraciones:

- Hoy, más que nunca, nuestro país necesita del coraje sereno, del diálogo sincero y del compromiso profundo con la paz. Bolivia es una tierra de culturas milenarias, de luchas históricas y de sueños compartidos por generaciones que anhelan justicia, dignidad y progreso. Pero ese anhelo solo podrá concretarse si somos capaces de reencontrarnos como pueblo, de tender puentes donde hay heridas, y de optar por la convivencia en lugar del enfrentamiento.
- La violencia (sea política o social o simbólica) no construye, solo divide. Cada grito de odio, cada acto de represión, cada gesto de intolerancia nos aleja de lo que verdaderamente queremos: un país justo, plural, democrático y en paz. La diversidad que nos caracteriza no debe ser motivo de confrontación, sino una fuente de fortaleza. Bolivia no es una sola voz, es un coro de muchas lenguas, culturas y formas de vida. Y en esa pluralidad debe florecer el respeto mutuo.
- Que nuestras diferencias no nos enfrenten, sino que nos impulsen a construir soluciones comunes. Que la memoria de los que lucharon por una Bolivia libre y soberana nos inspire a elegir siempre la vida por encima del conflicto. Y que el amor por esta tierra nos guíe a reconciliarnos, no con olvido, sino con verdad, justicia y respeto. La paz no es la ausencia de problemas, sino la voluntad firme de resolverlos juntos.
- Bolivia puede y debe ser ejemplo de que el entendimiento es posible.

En ese marco, se expresan las siguientes conclusiones:

1. Los participantes se comprometen a respetar el Estado de Derecho para dar certeza y seguridad al proceso electoral, garantizando y reafirmando que el 17 de agosto de 2025 se realizarán las Elecciones Nacionales.

2. El Tribunal Supremo Electoral se compromete a garantizar la adecuada ejecución del Calendario Electoral 2025 en el marco de la corresponsabilidad dispuesta en Ley, con los otros Órganos de Poder Público, del Tribunal Constitucional Plurinacional, del Ministerio Público, de las Organizaciones Políticas y de la ciudadanía en general.
3. Los Órganos del Poder Público, Tribunal Constitucional Plurinacional, organizaciones políticas y todos los actores de la vida nacional se comprometen a buscar la pacificación como principio y como camino, buscando el dialogo y la paz social.
4. El Órgano Ejecutivo en el marco de sus competencias y atribuciones constitucionales se compromete a garantizar la tranquilidad y seguridad ciudadana en el país, brindando las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades del Calendario Electoral 2025.
5. El Órgano Ejecutivo se compromete a la provisión de los recursos económicos suficientes de manera oportuna para el desarrollo normal del proceso electoral.
6. El Órgano Legislativo en el marco de sus competencias y atribuciones, se compromete a aprobar las leyes necesarias y pertinentes para garantizar los recursos económicos para el desarrollo del proceso electoral y para el voto de bolivianas y bolivianos en el exterior. De manera inmediata se conformará una comisión entre el Órgano Ejecutivo y el Órgano Legislativo para considerar los créditos para garantizar los recursos necesarios para el voto en el exterior.
7. El Órgano Legislativo, se compromete a proseguir el tratamiento de una Ley que garantice un juzgamiento especial a los Vocales del Tribunal Supremo Electoral.
8. El Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional Plurinacional se comprometen a garantizar que los derechos políticos y de participación sean respetados durante los procesos electorales, incluyendo la protección de los derechos de los votantes, los candidatos, los partidos políticos, las autoridades electorales y la democracia, para el desarrollo de las Elecciones previstas para el 17 de agosto de 2025.
9. El Ministerio Público, en el marco de sus atribuciones se compromete institucionalmente a ejercer la acción penal pública contra quienes pretendan obstaculizar el proceso electoral.

10. Las organizaciones políticas se comprometen a apoyar todas las gestiones y acciones que realice el Órgano Electoral para garantizar las Elecciones Nacionales 2025.
11. Las organizaciones políticas se comprometen a participar en los debates públicos organizados por el Tribunal Supremo Electoral y a coadyuvar en la transparencia del proceso electoral.
12. Las organizaciones políticas se comprometen a acreditar delegados técnicos ante el Tribunal Supremo Electoral para la revisión del Padrón Electoral y el Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares.(TREP)

El Tribunal Supremo Electoral informará periódicamente sobre los avances de los compromisos asumidos en este encuentro.

Santa Cruz de la Sierra, 12 de junio de 2025.

YAJICA
SAN MARTIN
VOLACTIE